



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000593 - 13.03.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$1.140.000- (Un millón ciento cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. CARLOS CARDENAS VALENCIA, nacionalidad Colombiana, RUT , quien presentará trabajo en 255th National Meeting of the American Chemical Society, New Orleans, Louisiana, USA. Dicha actividad se desarrollará entre el 17 al 22 de marzo 2018.

2. El gasto \$1.140.000- (Un millón ciento cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoria de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central